

PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD SE CELEBRARÁN

(SI EL TIEMPO LO PERMITE)

TRES

MAGNIFICAS CORRIDAS DE TOROS

los dias 11, 12 y 13 de Setiembre de 1884, á las tres y media de la tarde,

DE LAS ACREDITADAS GANADERIAS

DE TERRONES, BENAVENTE Y CARREROS

bajo la direccion de los conocidos maestros

Salvador Sanchez "FRASCUELO,"
y Juan Ruiz (LAGARTIJA.)

Orden de las Corridas.

DIA 11 SEIS TOROS de la tan antigua y acreditada ganaderia de D.^a Carlota Sanchez, viuda de D. Ildefonso Sanchez (de Terrones) divisa *blanca*.
DIA 12 SEIS TOROS de la ganaderia de D. Fernando Gutierrez (de Benavente) hoy del apoderamiento de Valencia de la Encomienda, divisa *azul, celeste y encarnada*.
DIA 13 SEIS TOROS de la antigua, reconocida y acreditada ganaderia de D. Carlos López Navarro (de Colmenar Viejo) hoy de D. Juan Sanchez (de Carreros) divisa *negra y blanca*.

ESPADAS.

Salvador Sanchez FRASCUELO Juan Ruiz LAGARTIJA

PICADORES.

FRANCISCO GUTIERREZ (*Chuchi*).

JOAQUIN CHICO.

CIRILO MARTIN.

MANUEL PEREZ (*Sastre*).

RESERVA: MIGUEL GARCIA (*Miguelito*).

BANDERILLEROS.

PABLO HERRAIZ.

ISIDRO RICO.

VICTORIANO REGATERO.

MARIANO TORNERO.

ANTONIO PEREZ (*Ostion*).

EUSEBIO MARTINEZ.

PUNTILLEROS.—ISIDORO BUENDÍA Y EUSTAQUIO YORDI.

La banda de música amenizará las funciones como en años anteriores.

El abono empezará el 23 de Agosto en el Comercio de D. Senen Martin, Plaza Mayor, 13, y terminará el 8 de Setiembre, á los siguientes precios.

LOCALIDADES.		ABONO á las tres corridas		Diario.
SOMBRA	Palcos con trece entradas..	325	pts.	125 pts.
	Balconcillo con entrada. . . .	22	"	8 "
	Grada de 1. ^a fila con id.	11	"	4 "
	Id. 2. ^a y 3. ^a id. con id.	10	"	3'50 "
	Sobrepuerta de caballos con id..	25	"	10 "
	Talanquera con id.	18	"	7'50 "
	Tabloncillo con id.	"	"	3'50 "
SOL.....	Tendido con id.	"	"	3'25 "
	Grada, Balconcillo y Talanquera sin distincion, con id.	"	"	3 "
	Tendido con id.	"	"	2'50 "

El abono se efectuará en plata ú oro y en la entrada general se admitirá el diez por ciento en calderilla.

ADVERTENCIAS.—Los billetes de entrada serán despuntados á la puerta, conservándose el resto en poder del interesado por si hubiere reclamacion de indemnizacion. Los niños que no sean de pecho necesitan billete. — Los billetes que se presenten rasgados, no serán admisibles á la puerta de entrada.—Los concurrentes á los tendidos ocuparán el sitio que le designen los acomodadores circunstancia precisa para el mejor orden y comodidad del público.—La corrida se considera verificada tan luego como se comienza, no teniendo el público derecho á indemnizacion alguna si se suspendiese por lluvia ú otra causa agena á la voluntad de la Empresa.—Una vez tomados los billetes no podrán devolverse á los despachos; salvo el caso de que por disposicion de la Autoridad no se verificase la corrida en el dia anunciado, se devolverá el importe de los billetes expendidos. El público no tendrá derecho á pedir más lidiadores que los anunciados, pues en el caso de inutilizarse alguno, no podrá exigirse el reemplazo.—Si algun toro se inutilizase en el redondel, habiendo salido útil del chiquero, se desjarretará con la media luna y se contará como toro corrido. —La Empresa tendrá dispuesto un toro con condiciones de lidia para en el inesperado caso de inutilizarse alguno de los de cartel, antes de su salida al redondel.—Se usarán banderillas de fuego, cuando la Autoridad lo ordene, á los toros que no reciban las varas de ordenanza.—El despacho de billetes estará situado desde las siete de la mañana, del dia de la primera funcion, hasta la una de la tarde, en la Lonja de la Cárcel, y desde esta hora en adelante en la Plaza de Toros. Las puertas se abrirán á la una de la tarde. La víspera de la primera corrida se hallará el ganado en el prado de Panaderos, segun costumbre.

DE ORDEN DE LA AUTORIDAD SE PROHIBE.—1.^o Que durante las funciones haya entre las barreras de la Plaza más personas que las empleadas para el servicio, ni saltar las vallas de division.—2.^o Arrojar á la Plaza frutas, cáscaras, palos, sombreros, ni cosa alguna que pueda ofender á los lidiadores.—3.^o Ninguno de los espectadores podrá bajar al redondel hasta que esté enganchado el último toro.